



**E.S.E Hospital Local de
Santa Catalina de Alejandría
NIT. 806.013.609-5**



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA DE
ALEJANDRIA-BOLIVAR**

CERTIFICA

Que, revisado el Acuerdo No 08 del 30 de diciembre del 2024, por medio del cual se fija el plan de cargos y asignaciones de la E.S.E. Hospital local de santa catalina de Alejandría para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, NO existe a la fecha personal idónea y disponible, con las competencias suficientes que pueda ejercer las funciones propias de una persona natural o jurídica para la que pueda suministrar equipos médicos para el desarrollo de las actividades de los diferente equipos básicos de atención primaria en salud de la E.S.E. hospital local santa catalina de Alejandría dando cumplimiento a lo estipulado en resolución 1212 del 2024 emitida del ministerio de salud y protección social.

Se expide en Santa Catalina-Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del Dos Mil veinticinco (2025).

**ISAURA CASTRO VASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO ESE HLSCA**